

INFORME DE VIAJE

NOMBRE DE FUNCIONARIA: Montserrat Solano Carboni	FECHA DEL INFORME: Acuerdo de Viaje N°: 2102
--	---

FECHA DE SALIDA:	8 de Octubre de 2018	FECHA DE REGRESO:	13 de Octubre de 2018
MOTIVO Y DESTINO:	Desarrollar jornadas de negociación ante los países miembros del GRULAC de cara a la aprobación de la Resolución A72/351 relativa al fortalecimiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) para la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.		
DETALLES DEL FINANCIAMIENTO (Boleto, alimentación, hospedaje):	Los gastos derivados de su participación estuvieron a cargo de GANHRI.		
OBJETIVOS DEL VIAJE:	Participar en su calidad de Secretaria de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés), en el citado proceso de negociación.		
OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS (aprovechar para otras visitas o reuniones):	Concretar las reuniones estratégicas programadas del 9 al 13 de octubre de 2017 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Posicionar la presencia de GANHRI ante las misiones permanentes y las agencias de Naciones Unidas.		
LOGROS DEL VIAJE:	Se logró obtener el apoyo de varios países de América Latina como promotores de la resolución, entre ellos Uruguay. También se obtuvo el apoyo del Reino de los Países Bajos para la declaración. Adicionalmente, se logró informar acerca de la importancia de promover y aprobar la resolución propuesta cuyo objeto es el de fortalecer a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y aperturar un espacio de interacción con el sistema de Naciones Unidas de manera más concreta y contundente. Por lo anterior, se logra reforzar la presencia de GANHRI ante las misiones permanentes de países estratégicos ante las Naciones Unidas.		
ACUERDOS: (seguimiento o pasos a seguir)	Realizar las acciones necesarias para fortalecer la relación entre el Sistema de las Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes.		
CONTACTOS:	Varios contactos recopilados y en archivo de la Unidad de Asuntos		

	Internacionales.
ANEXOS DEL INFORME: (Ponencia, documentos recibidos, programa de la actividad o declaraciones técnicas o políticas).	Ver resolución adjunta finalmente aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas Resolución A72/351.